



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 92

SEGUNDA

LEGISLATURA ORDINARIA

DE 19 99

SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE AGOSTO DE 19 99

PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ

SECRETARIOS, SENADORES: ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ Y GINETTE ALT. BOURNIGAL DE JIMENEZ

Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho(18) días del mes de Agosto del año Mil Novecientos Noventa y Nueve(1999) siendo las 5:30 P.M, hora de la tarde (miércoles), se reunieron en la sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senado siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ :Presidente.
JESUS VASQUEZ MARTINEZ :Vice-presidente.
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ :Secretario.
GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMENEZ :Secretaria.
JOSE RAFAEL ABINADER WASAF
FERNANDO ALVAREZ BOGAERT
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ
MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA
ANDRES BAUTISTA GARCIA
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ
RAFAEL RICARDO SANCHEZ
VICENTE SANCHEZ BARET
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES (20 PRESENTES)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL, JOSE HAZIM FRAPPIER, FRANCISCO JIMENEZ REYES, ENRIQUE LOPEZ, JUAN HERIBERTO MEDRANO BASORA, MILAGROS ORTIZ BOSCH, MILTON LEONIDAS REY GUEVARA, BAUTISTA ANTONIO ROJAS GOMEZ, ANTONIO ROSARIO PIMENTEL .

PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.
HORA: 4:55 P.M.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO:

MENSAJE #9454, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO SOBRE LA MARCACION DE EXPLOSIVOS PLASTICOS, PARA LOS FINES DE DETECCION (MONTREAL 1991). EL OBJETIVO DE DICHO CONVENIO ES EL INTERCAMBIO DE TECNOLOGIA PARA LA PRESERVACION Y PROTECCION DE LA NAVEGACION AEREA, DE LOS AEROPUERTOS, AVIONES Y EQUIPOS.

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS (NO HUBO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 92 DEL 18 de Agosto de 1999 PAGINA 2

OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA #1530, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SR. JORGE A. SUBERO ISA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, ACUSANDO RECIBO DE SU COMUNICACION #00054, DEL 17 DE JUNIO EN CURSO DONDE FELICITA A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA POR SU MEMORABLE SENTENCIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 1999, QUE DECLARO NO CONFORME CON LA CONSTITUCION EL DECRETO #295-94 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1994 QUE INSTITUYE EL PAGO DE UD\$10.00 DOLARES, COMO CONTRIBUCION DE SALIDA A CARGO DE TODA PERSONA QUE ABANDONE EL PAIS POR LA VIA AEREA.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR FRANCISCO JIMÉNEZ REYES, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR IVAN RONDON: Señor Presidente, señores colegas, la Comisión de Seguridad Social del Senado de la República, ha sido invitada para presentar el Proyecto a la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago de los Caballeros, el día jueves a las 6:30 P.M, ahí presentaremos el Proyecto de Ley de Seguridad Social. El viernes en Santiago también a partir de las 9:45 P.M, hay un encuentro con la Comisión Senatorial de Seguridad Social, de parte del Patronato Nacional de Zonas Francas, principalmente para que observemos el funcionamiento de los Centros de Cuidados Infantil, quiero invitar a la Comisión Permanente de Seguridad Social para el martes a las 10:00 P.M, para programar lo que hay pendiente.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, señores colegas, es para reiterar la invitación a los colegas Senadores, mañana a las diez de la mañana tendremos una vista pública en el Salón de Asamblea Nacional, para reconocer el Contrato de arrendamiento de los aeropuertos del país. Por favor, que todos los miembros de la comisión sean puntuales y escuchemos a todos los sectores, y aprovechamos también para que la prensa se haga eco e invite a todos los sectores para que todas las personas interesadas participen en esta vista pública.

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR VICENTE CASTILLO Señor Presidente, señores Senadores, esta tarde vamos a hacer uso de la palabra para darle cumplimento a algo que fue un compromiso de campaña, a algo que fue una identificación mia, con el sentir de mucha gente de mi provincia que están ubicados en el Municipio de San José de Ocoa. De Ocoa se derivan los ríos que irrigan las aguas, de San Cristóbal y parte de Azua, pero también de esa misma montaña, salen los ríos que van al cibao. El Municipio de Ocoa produjo hasta hace algunos años el 85% de las papas/ que el país consume, a razón de la falta de apoyo, la productividad ha sido menor, y hoy lo que fueron quinientos seiscientos mil quintales en esa época hoy se ha reducido considerablemente. El Municipio de Ocoa produce el 50% del café que se produce en la Provincia Peravia que es la de mayor producción en el país, Ocoa produce aproximadamente ciento cincuenta mil doscientos mil quintales de tomates al año, produce cebolla, es un pueblo de una gran producción económica. En tal sentido voy a presentar un Proyecto de Ley el cual crea el Distrito Municipal "San Jose de Ocoa" en la provincia Peravia (EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO Y DESPOSITO POR SECRETARIA.)

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Señor Presidente, señores colegas, en nuestra campaña electoral destinada a optar por la Senaduría de la Provincia de Samaná aparece como punto número. dos de los Proyectos de Ley a presentar, uno relativo a aumentar las pensiones y jubilaciones de los servidores públicos. En la Legislatura pasada presentamos un proyecto de ley que está en la Comisión de Presupuesto y en la Comisión de Finanzas, que nosotros esperamos que se tenga el informe a la mayor brevedad posible de ese proyecto, para aumentar de manera general el salario de los servidores públicos, civiles y militares, con cargo al Presupuesto del año dos mil, como este Presupuesto no ha llegado aquí todavía hay la oportunidad de hacer realidad una aspiración de los servidores públicos. En ese sentido estamos presentando este Proyecto de Ley para aumentar las pensiones y jubilaciones de los servidores públicos, como es muy breve solamente vamos a leer algunos considerandos (EL SENADOR DIO LECTURA Y DESPOSITO POR SECRETARIA. INVOCE. Esta Institución de la Defensa Pública empezó su labor hace ya unos años bajo el impulso de la entonces Suprema Corte de Justicia, la Universidad Nacional Pedro Henríquez Hureña, la Agencia

SENADO, R. D.

ACTA NO. 92 DEL 18 de Agosto de 1999 PAGINA 3

para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos y posteriormente con la ayuda del Instituto Latinoamericano de Prevención del Delito, luego pasó a mano de la Fundación Institucionalidad y Justicia cuando yo era Director Ejecutivo y tratamos este Proyecto. Posteriormente el Proyecto de Defensa Pública pasó en la actualidad al Comisionado de Apoyo para la Modernización y Reforma de la Justicia. Ese programa ha sido tan exitoso que desde el 22 de Julio del 1998 a Febrero del 1999, 776 casos fueron tomados por esos defensores, con un saldo de 703 atendidos, 209 casos resueltos, con 176 decisiones favorables, 361 en trámites, 33 decisiones no favorables y 163 casos en procesos de investigación en diversas índoles. Se trata de que la Defensa Pública en estos momentos que es un instrumento de servicio a los pobres no tiene un coronel que le escriba, porque no forman parte ni de la Suprema Corte, ni del Ministerio Público y está bajo la tutela provisional del Comisionado. Aquí se estructura a la luz de la experiencia de este cuerpo una verdadera unidad de defensa pública para los dos. Este es un Proyecto de Ley que consta de unos 36 artículos. Yo particularmente quiero dedicarle este proyecto de ley a dos mujeres, a doña Aura Celeste Fernández de Moreno y a la Lic. Irayma Capriles, quien fue directora de este programa de Defensa Pública, y que las dos han luchado para que esto sea una hermosa realidad, de manera que institucionalizando la Defensa Pública aquí todos los bloques estarán dando una demostración de que ayudan a los pobres, no de discurso, sino ayudando a los que no tienen medios de subsistencia. En tal sentido, voy a dar lectura a dicho Proyecto (EL SENADOR DIO LECTURA) COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA:

VISTA: La Declaración Universal de los Derechos Humanos del año de 1948.

VISTOS: El artículo 8 acápites 2, 5 y el artículo 109 de la Constitución de la República Dominicana.

VISTOS: El artículo del Código de Procedimiento Criminal; los artículos 78, 79, 80 y 142 de la Ley No. 821 de 1927 sobre Organización Judicial y sus modificaciones; La ley NO. 91 del 3 de Febrero de 1983 que instituye el Colegio de Abogados de la República Dominicana; Los Decretos Presidenciales NO. 1289 y 1290 ambos del 2 de agosto de 1983 que ratifican el estatuto orgánico del Colegio de Abogados de la República Dominicana y el Código de Ética del Abogado, respetivamente.

VISTOS: Los artículos 230, 240, 274 y 275 de la Ley 14-94 sobre Protección a Niños, Niñas y Adolescentes.

Quiero agradecer al señor Presidente del Senado la generosidad de habernos designado nuevamente a la cabeza de la Comisión de Justicia. Lamentablemente quiero declinar y renunciar irrevocablemente a esa nominación, porque nos vamos a dedicar a los trabajos legislativos normales, y a los trabajos de la candidatura del compañero Hipólito Mejía. Expresamos nuestro lamento de que el colega Antonio Rosario haya sido excluido de la Presidencia de la Comisión de Energía, porque tenemos entendido que trabajó arduamente en el Proyecto de Ley de Energía todo el año pasado, y aceptamos porque no tenemos otro camino la designación del Senador Dagoberto Adames, como Presidente de la Comisión de Energía del Senado. Muchas gracias.

SENADOR IVAN RONDON: Señor Presidente, señores colegas, primero quiero expresar mi solidaridad con la Provincia de San José de Ocoa, igual que ellos nosotros hechamos la lucha por ser provincia y gracias a ellos ha logrado avances importantes. El Municipio de San José de Ocoa ha dado grandes hombres al país. Creemos que es de justicia que sea elevado a provincia el Municipio de San José de Ocoa, por lo cual nos solidarizamos con el Proyecto del Senador de la Provincia Peravia, y queremos traer aquí un proyecto breve (LEYO DICHO PROYECTO) EL CUAL COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA:

ARTICULO 1: Se crea el Juzgado Laboral o de Trabajo en el Distrito Judicial de Hato Mayor, que funcionará en el Municipio y Provincia de Hato Mayor.

ARTICULO 2: La honorable Suprema Corte de Justicia nombrará a partir de la aprobación, promulgación y publicación de la presente Ley, al Magistrado Juez Laboral o de Trabajo y al personal administrativo que se requiere para su funcionamiento, debiendo incluir los gastos en el Presupuesto del año 2000.

ARTICULO 3: La presente ley deroga y sustituye, en todo lo que le sea contraria, cualquier otra ley o disposición legal.

En el Salón de Sesiones del Senado de la República a los Dieciocho (18) días del mes de Agosto del año Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999), Año 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 92

DEL 18 de Agosto de 1999

PAGINA 4

ARTICULO 4: Provisionalmente se extiende la competencia del Juzgado Laboral o de Trabajo del Distrito Judicial del Seybo a fin de conocer y fallar todos los asuntos laborales del Distrito Judicial de la Provincia Hato Mayor hasta tanto sea creado dicho Tribunal.

SENADORA GINETTE DE JIMENEZ: Señor Presidente, señores colegas, en esta tarde yo quiero lamentar la decisión del señor Presidente de la Comisión de Justicia del Senado de la República, quiero solicitarle su necesaria colaboración en el área de la justicia y en muchos aspectos más. Yo quisiera poder lograr ser complacida para que de su ayuda un jurista tan brillante como el Dr. Milton Ray Guevara, hemos oído a varios Senadores cuando elogiaban el comportamiento de trabajo y los juicios certeros que nos ha dado con su asesoramiento el distinguido jurista que es de orgullo para el Partido Revolucionario Dominicano su presencia y sus aportes, no solamente como miembro del partido sino en la vida y en el desenvolvimiento de la nación de la República Dominicana en todos estos años de su ejercicio profesional, ojalá podamos llegar hasta un punto sensible de su corazón y de su entendimiento para que podamos ser complacidos y contar con su brillante aporte. En otro tenor, nosotros recibimos hace pocos días una comunicación del Poder Ejecutivo donde nos mandaba el contrato de arrendamiento de los aeropuertos del país. Se formó la Comisión Especial, nosotros somos parte de ella, no nos oponemos como muchos dicen al avance del país, muchos nos han acusado de que no queremos que se modernice el país, no es eso, pero la representatividad que nos dió nuestro pueblo nosotros no podemos dejarla pasar y tenemos que preocuparnos, porque el artículo No.3 de la Constitución de la República nos dice: que velemos por la soberanía de la nación, el artículo NO.4 nos indica que cuidemos los poderes del Estado, en este caso es prerrogativa nuestra velar porque no se nos quite nuestras potestades, en ese sentido voy a leer el artículo 21 de los reglamentos del Senado (LA SENADORA DIO LECTURA AL RT.21 DE LOS REGLAMENTOS DEL SENADO. Lo que queremos es que se nos diga porque estos asuntos en este contrato no están claramente establecido, y repito, que nos preocupa ampliamente (LEYO LA COMUNICACION ENVIADA DEL PODER EJECUTIVO). INVOCE. Yo quiero que ustedes sepan que hace tres semanas la Compañía que ganó la licitación fue al aeropuerto de Puerto Plata sacó a una compañía de un joven apellido Hidalgo, que tenía a cargo el mantenimiento ya privatizado del aeropuerto de Puerto Plata, y ya se hizo cargo a la compañía licitante de mantenimiento del aeropuerto sin nosotros haber aprobado el contrato, a estas personas le deben catorce millones de pesos y él no sabe quien se lo va a pagar, entonces, nosotros nos sentimos preocupados. No nos oponemos, pero que nos expliquen porque estos vicios en este contrato, no entendemos de que forma el Poder Ejecutivo firmó algo semejante. Muchas gracias señores colegas.

PRESIDENTE: La Presidencia tiene que cumplir con los reglamentos y todo lo que usted pide pues se preparará ya, comunicaciones de rigor a fin de pedir a los diferentes Departamentos del Estado estas informaciones, de la misma manera, la Comisión Especial creada deberá analizar todas sus observaciones, de manera que también les vamos a mandar copias de esta comunicación a la Comisión Especial, para que lo incluya dentro de sus indagatorias.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: LE DIO LECTURA A UN PROYECTO DE LEY SOBRE EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLASEM). PIDIO QUE SEA INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.

SENADOR DIAZ FILPO: Señor Presidente, es para reintroducir dos Proyectos de pensiones que ~~examinaron~~ en la Cámara de Diputados, uno a nombre de Nieves Luisa Senciñón por la suma de RD\$4,000.00 y el otro a nombre del señor Nelson Alejandro Piñón Guerrero por la suma de RD\$5,000.00.

SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ: Señor Presidente, señores colegas, en primer lugar, quiero saludar la votación que produjo esa honorable Presidencia de la mayoría de las direcciones y de la integración de las Comisiones Permanentes del Senado de la República, incluyendo la Comisión de Finanzas que yo presidié y que fue colocado como Presidente el Senador Alvarez Bogaert, pienso que de esta manera hacemos un mejor ejercicio democrático. Por otro lado, señor Presidente, las naciones democráticas del mundo se han propuesto a unar esfuerzos para demandar la inmediata apertura del régimen del Gobierno de Cuba, y la creación de un ambiente de tolerancia que permita el disfrute de los derechos individuales y políticos de dicho país. Para nadie es un secreto que la hermana nación ha atravesado en un largo período histórico por serias dificultades en cuanto al ejercicio de los derechos y de los principios

SENADO, R. D.

ACTA NO. 92 DEL 18 de Agosto de 1999 PAGINA 5

democráticos y a la tolerancia y el apego a los derechos individuales políticos de este país. Cuba bajo la dirección de Fidel Castro, el año pasado con la visita del Papa Juan Pablo II, se auguraba la posibilidad de una mejoría en cuanto al ejercicio de los derechos individuales y los derechos colectivos, pero resulta que las cosas no han ido en esa dirección, y se han producido serias violaciones a los derechos políticos y a los derechos individuales en este país. Resulta que los Organismos Internacionales, las Naciones más democráticas del mundo, los Parlamentos han estado atentos a esta situación, en busca de que este país transite por caminos claros en cuanto a los derechos de los seres humanos en esta hermana nación, en este sentido la ONU, precisamente, el Comité de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas produjo resolución llamando la atención en este sentido, para que mejore la conducta y la actitud del gobierno de Fidel Castro, con relación a los derechos humanos. Nosotros estamos en este momento presentando un Proyecto de Resolución, que establece lo siguiente: (COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: SOLIDARIZARSE con la lucha por el disfrute pleno de los derechos humanos que libran los ciudadanos cubanos dentro y fuera de su país.

ARTICULO SEGUNDO: SOLICITAR cortésmente al Gobierno Cubano, en la persona de su Presidente Dr. Fidel Castro Ruz, la inmediata apertura democrática del régimen político del país y la garantía de los derechos individuales y colectivos en beneficio de la democratización de Cuba, hecho ése que debería ser iniciado con la puesta en libertad de los señores VLADIMIRO ROCA ANTUÑEZ, RENE GOMEZ MANZANO, MARTHA BEATRIZ ROQUE, FELIZ BONNE CARCASES, RAFAEL IBARRA, MARIZA LUGO FERNANDEZ, NESTOR RODRIGUEZ LUBAINA y todos aquellos ciudadanos que han sido privados de su libertad por luchar a favor de la democracia de Cuba.

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR la presente Resolución al Gobierno Cubano, a la Asamblea Paritaria de los países de la Unión Europea-ACP, al Congreso Latinoamericano, al Parlamento Europeo, al Parlamento Centroamericano, a la Comisión de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, a la Internacional Socialista, a la Internacional Demócrata Cristiana y a Grupo de los No Alineados. INVOCE. Este proyecto de resolución lo consideramos de gran importancia para que se consolide la democracia en la Hermana República de Cuba. Pido que este Proyecto sea colocado en la Orden del Día de Hoy, y si es posible como punto número uno, para que sea aprobado.

SENADOR BAUTISTA GARCIA: Señor Presidente, señores colegas, es para someter un Proyecto de Ley de la Sección de Las Lagunas Abajo, perteneciente a la Jurisdicción Territorial del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal con el nombre de LAS LAGUNAS. TAMBIEN VAMOS A SOMETER LA ELEVACION DE CATEGORIA DE OTRA SECCION (EL SENADOR DIO LECTURA). A CONTINUACION SE COPIAN ALGUNOS CONSIDERANDOS (CONSIDERANDO: Que la sección de Juan López Abajo, perteneciente al Municipio de Moca, Provincia Espaillat; ha adquirido un considerable desarrollo a distintos niveles, existiendo los servicios públicos más necesarios, contando con diversos establecimientos comerciales, farmacias, escuelas, para la educación primaria e intermedia, liceo para la educación secundaria, parroquia, clubes deportivos y de servicios, acueducto, servicios telefónicos, electrificación, televisión por cable, proventos, etc. Y por último vamos a reintroducir un Proyecto de Ley que lo sometimos y se perdió en la Comisión de Justicia (LE DIO LECTURA AL PROYECTO) ARTICULO PRIMERO: Se crean dos Cámaras adicionales a las existentes en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat:

- a) una Cámara Civil, Comercial y de Trabajo.
- b) Una Cámara Penal.

ARTICULO SEGUNDO: Se modifica el Párrafo Primero del Art. 43 de la Ley No. 821 del 21 de Diciembre del 1927, y sus modificaciones para que sean agregadas dos Cámaras al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia Espaillat, de acuerdo al Artículo anterior. Quiero agregar, que la Comisión de Justicia trate de rendir el informe lo más rápido posible de esta propuesta, porque Moca espera esto.

PRESIDENTE: El Proyecto que presenta el Senador Bautista García sobre la sección de Las Lagunas perteneciente al Municipio de Moca, Provincia Espaillat, que la eleva a Distrito Municipal, se envía a la Comisión de Interior y Policía.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 92 DEL 18 de Agosto de 1999 PAGINA 6

PRESIDENTE:El Proyecto de Juan López del Municipio de Moca, se envía a la Comisión de Interior y Policía.

PRESIDENTE:El Proyecto de Ley presentado por el Senador Andrés Bautista García, con relación a la creación de Tribunales, a la Comisión Permanente de Justicia.

PRESIDENTE:Lamentamos que el honorable Senador Milton Ray Guevara, se haya retirado, porque íbamos a hacer el mismo pedimento que hizo la Senadora Ginnette de Jiménez, no hay ninguna razón que una persona que ha hecho un trabajo tan excelente no continúe al frente de una comisión tan fundamental para el Senado de la República. Les vamos a dar el tiempo prudente y siga trabajando con la dedicación y la eficiencia con que lo ha hecho.

PRESIDENTE:El Proyecto de Resolución que somete un grupo de Senadores, respecto a la apertura democrática, y para que rijan los derechos humanos individuales y colectivos, y la puesta en libertad de los señores:VLADIMIRO ROCA ANTUÑEZ, se envía a una Comisión Especial, integrada por los siguientes Senadores:IVAN RONDON SANCHEZ, quien deberá presidirla, DARIO GOMEZ, OSIAS ARCINIEGAS, RAFAEL JIMENEZ CASTRO, GINETTE ALT.DE JIMENEZ y RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA.

PRESIDENTE:El Proyecto presentado por el Senador Díaz Filpo, a la Comisión de Finanzas.

PRESIDENTE:Esta Comisión de Finanzas bajo la dirección del Senador Alvarez Bogaert tiene que trabajar horas extras porque hay una cantidad enorme de contratos, vamos a hacer que esos contratos vayan a la Comisión de Obras Públicas para que entre los dos les den salida.

PRESIDENTE:El Proyecto de Resolución presentado por nuestro Vice-presidente, felicitando la celebración del evento del Parlamento Centro-Américo (PARLASEM).Los señores Senadores que estén de acuerdo que sea incluido en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.INCLUIDO)

PRESIDENTE:La carta de la Senadora Ginnette de Jiménez, por favor de preparar las comunicaciones que aquí están contenidas.

PRESIDENTE:El Proyecto de Ley presentado por el Senador Iván Rondón, a la Comisión de Justicia.-

PRESIDENTE:El Proyecto de Ley con aumento a pensiones de antiguos servidores públicos, se envía a las Comisiones de Finanzas y de Presupuesto.

PRESIDENTE:El Anteproyecto de Ley que crea Dirección Nacional de la Defensa Pública, se envía a la Comisión de Justicia.

PRESIDENTE:La excusa de la Senadora Milagros Ortíz, tomar nota.

PRESIDENTE:El Proyecto de Ley sobre elevar al Municipio de San José de Ocoa y sus Distritos a Provincia, a la Comisión de Interior y Policía.

PRESIDENTE:La Carta de la Suprema Corte de Justicia, se envía a la Comisión de Justicia.

PRESIDENTE:La excusa del Senador Jiménez Reyes, tomar nota.

PRESIDENTE:La comunicación del Presidente de la República en relación al Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos, se remite a la Comisión Permanente de las Fuerzas Armadas.

PRESIDENTE:Me pidió el señor Vice-Presidente, que el Senado indique que el Senador Rafael Abinader en su doble calidad de experto financiero y abogado sea su asesor especial para el conocimiento del Proyecto sobre los aeropuertos, en ese sentido se va a hacer la vista pública, mañana a las 10:00 P.M.

SENADOR RAFAEL ABINADER:Es para agradecer la designación como asesor de la Comisión Especial que estudia el arrendamiento de los aeropuertos del país, permitame declinar tan alto honor señor Presidente, por cuanto un yerno mío y una hija tienen algunos intereses en unos de los aeropuertos, y podría decirse que había tráfico de influencias, por consiguiente yo declino esa honra y estoy contestando una comunicación del Vice-Presidente del Senado expresando los mismos términos de abstención, para evitar conflictos, muchas gracias.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 92 DEL 18 de Agosto de 1999 PAGINA 7

PRESIDENTE: La Presidencia quiere también presentar una moción y es la siguiente: En día pasado nos visitó una Comisión Internacional de la OIT, y también del Gobierno Español, que están interesados en promover la seguridad de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo necesario para la prevención de riesgo del trabajo, hablamos con el Senador Enrique Martínez, pensábamos que este proyecto estaba vigente, pero cuando revisamos ya había experimentado, le pedimos entonces al Senador Antonio Rosario, miembro de esa Comisión, que lo introdujera, el proyecto está bien. La Presidencia pide que se incorpore en agenda.

SENADOR IVAN RONDON: Quiero ver que vaya a Seguridad Social, porque igual que ese proyecto también doña Milagros Ortíz quiere reintroducir el Proyecto de Ley que crea el Consejo del CONDEM, pero tenemos que llegar a un acuerdo con ellos, porque la ley no va a oponerse a eso.

PRESIDENTE: Dejeme decirle, esto es sobre seguridad en el trabajo, esto es un complemento Acuerdo Internacionales de la OIT, además el día que se iba a conocer se dejó para que usted tuviera la oportunidad de verlo.

PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con incorporar este Proyecto en la agenda del día de hoy, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. INCLUIDO) (16 PRESENTES).

PRESIDENTE: La Resolución sometida por el Senador Jesús Vasquez, se le da lectura por Secretaría.

(La Senadora Secretaria dió lectura).

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE FELICITA AL PARLAMENTO LATIIONAMERICANO (PARLASEM)

LA MODIFICACION QUE HACE LA SENADORA GINETTE DE JIMENEZ. QUE EN VEZ DE EMPEZAR DICHIENDO EL SENADO DE LA REPUBLICA SALUDA. Que diga: artículo único: "Saludar con entusiasmo.

PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente, quiero expresar solidaridad y pedirle a los Senadores que respalden esta resolución.

Me tocó asistir al Parlamento Centro Americano y Caribeño hace un tiempo, y me alegró ver el nivel de convivencia con que está integrado este Parlamento, excepto la representación de la República Dominicana. Los demás han sido electos por su pueblo o recomendados por el propio Parlamento, los de aquí fueron nombrados por decreto, este es un modo antidemocrático, podría aceptarse en aquellos países donde no se hiciesen elecciones, donde no hubiesen funcionando Cámaras, pero tenemos una representación, en la que yo me pasé cinco días y solo había un parlamentario dominicano el primer día. Ninguno de la planilla de los dominicanos nombrados en ese parlamento participó en las discusiones de Guatemala, es decir, nosotros tenemos una representación por voluntad expresa del Presidente de la República y una lista que le suministró el antiguo Presidente de la Cámara de Diputados. Llamo la atención y le pido a los colegas que respaldemos y demos esa bienvenida, calurosa, amistosa, a los ilustres ciudadanos que nos visitan para este evento, político y parlamentario en la República Dominicana.

PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con aprobar esta resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO) (16 PRESENTES). APROBADO CON LA MODIFICACION

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL SE PROCURA ACTUALIZAR TODO LO CONCERNIENTE A LA HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.

PRESIDENTE: Se ha pedido por el Presidente de la Comisión de Seguridad Social, que le sea remitido a su comisión para ellos hacer un estudio y luego las pertinentes recomendaciones, los señores Senadores que estén de acuerdo con este procedimiento, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. REMITIDO A LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL.

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE TIRAR DESPERDICIOS SOLIDOS Y DE CUALQUIER NATURALEZA EN CALLES,

SENADO, R. D.

ACTA NO. 92 DEL 18 de Agosto de 1999 PAGINA 8

CONTENES, PARQUES, CARRETERAS, CAMINOS, BALNEARIOS, MAR, RIOS, CAÑADAS, ARROYOS Y CANALES DE RIEGO, PLAYAS Y SITIOS DE ESPARCIMIENTO Y DEMAS LUGARES PUBLICOS.

(El Senador Secretario Angel Dinócrates Pérez Pérez dio lectura).

SENADOR VICENTE CASTILLO:El único comentario que podemos hacer sobre un proyecto tan importante, es que cuando este sea convertido en ley, sea bien difundida por todo el país, en tal sentido, creo que debe adicionarse algo por ahí donde se haga constar que esto se difunda a todas las entidades del Estado, a todas las Instituciones Públicas y privadas.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ:Señor Presidente, señores colegas, creo que este proyecto será saludado por toda la Municipalidad a nivel nacional. Hacía falta un instrumento legal que pudiera hacerle frente a aquellas personas que de manera irracional se dedican a estar tirando desperdicios en nuestras calles, en nuestras aceras y en la principal carretera. En una de la carretera más florida que he podido ver en ese aspecto es la del Sur, porque la cantidad de basura es grandísimo, pero hay algo que veo en la ley, tiene una debilidad y si bien es cierto que la pena de dos días a diez de prisión es suficiente. Veo con cierta preocupación que la aplicación de una multa que sería lo que los Tribunales casi siempre aplicarían, de quinientos a mil pesos es muy poco, porque hay gente que se dedican a apilar basura en camiones, que recogerlos le costaría al ayuntamiento miles de pesos, entonces castigarlo con quinientos a mil pesos, yo creo que se le podría hacer una pequeña modificación, para que sea de quinientos a cinco mil pesos la multa a pagar. para nadie es un secreto que en todas nuestras ciudades hay empresas que se dedican a retirar camiones llenos de basuras en los laterales de nuestros barrios, y estos barrios están llenos de basuras, precisamente del comercio y de las grandes empresas, porque no tiene la responsabilidad de pagar esa basura para que se lleven al vertedero final, por lo que yo creo que debemos ser un poco más drástico en el sentido de la aplicación de la pena pecuniaria, que es por lo que al final los Tribunales casi siempre se deciden.

SENADOR RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA:Señor Presidente, señores colegas, tuve la oportunidad de participar en ese proyecto de ley cuando se estaba conociendo en la Cámara de Diputados, realmente ese proyecto fue concensuado por todas las fuerzas políticas. Nosotros creemos que es un Proyecto de Ley que nos va a beneficiar a todos, tanto en la ciudad como en los campos, yo creo que si le hacemos una modificación en el orden pecuniario vamos hacer una cosa demasiado importante, yo creo que no le va a hacer daño al proyecto, pero en aras de que ese proyecto se apruebe lo más pronto posible, creo que podemos aprobarlo y después hacerle una modificación, muchas gracias.

SENADOR DINOCRATE PEREZ PEREZ: Quiero hacer un comentario, es que algunas Instituciones públicas son las que violan las disposiciones de la higiene en nuestras comunidades, es el caso de Obras Públicas, Obras Públicas obstruye las vías cuando están trabajando y a veces la dejan igual, a veces hasta los mismos ayuntamientos, son los primeros que se deben de ocupar de higienizar nuestras ciudades. Es una situación que se da muchas veces improvisan vertederos. Que sanción podemos exigir en este Proyecto de Ley para sancionar a esos funcionarios también. Que podemos hacer si cualquier persona del sector público viola esta ley?.

SENADOR VICENTE CASTILLO:Señor Presidente, es para solidarizarme con el Senador de Higüey.

PRESIDENTE:La Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, La Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y los Ayuntamientos del País desarrollarán una campaña de educación permanente, a fin de concientizar la ciudadanía en todo el país sobre el contenido de la presente ley, eso por un lado, el segundo que sería un párrafo tres del artículo No.4, que diría lo siguiente:"Cuando se determine que se trate de personas físicas o morales dedicadas a ofrecer el servicio privado de acarreo y disposición de desperdicios, la multa podrá ser de hasta diez mil pesos.

SENADOR AQUINO ALVAREZ:Es para hacer una observación, creo que hay que mencionar específicamente en los ayuntamientos, porque es que la principal fuente de violación de esa ley viene de ahí, es decir, los delitos que prevee esta ley los realizan los mismos Síndicos, entonces, yo pienso que hay que regularizar eso, la ley es igual para todo el mundo.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 92 DEL 18 de Agosto de 1999 PAGINA 9

PRESIDENTE: Que se responsabilice al señor Síndico de llevar una campaña de educación y se cree una mentalidad de sanciones, yo creo que los Síndicos que no optemeren a cumplir con el aseo de su Municipio podremos considerarlo más adelante y entonces, introducir y ponderar esto. Quiero aclarar que tenemos un acto con los Diplomáticos Chinos y que ya se vence la hora, y que este proyecto está en primera lectura y que todas esas modificaciones pueden ser bien pensadas y traídas para la segunda lectura.

SENADOR IVAN RONDON: Señor Presidente, no se debe dejar en mano del Síndico solamente el cumplimiento de esta ley, yo creo que debería crearse una Comisión Municipal, que esté constituida por el Síndico Municipal.

PRESIDENTE: Don Iván, es que para sancionar las violaciones a las leyes municipales, existe un amplio marco jurídico, van a velar por esta ley el propio ayuntamiento y la Policía Nacional, y sancionan los Tribunales de la República

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con aprobar este proyecto y con su modificación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO CON SU MODIFICACION EN PRIMERA LECTURA) (16 PRESENTES).

PRESIDENTE: Finaliza esta sesión ordinaria y se convoca para el próximo martes a las 3:00 P.M.

FINALIZA: 7:10 P.M.

Ramón Alburquerque Ramírez.
Presidente.

Angel Dinocráte Perez Perez Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez.
Secretario. Secretaria.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores.

Eugenia Sena.
Taquígrafa Parlamentaria.-

E.S

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____

